DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura | Pamplona, 24 de septiembre de 1985 | NUM. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 15 CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DIA:

— Aprobación o desaprobación, mediante votación, de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco solicitando el cese del Presidente del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

Aprobación o desaprobación, mediante votación, de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco solicitando el cese del Presidente del Parlamento de Navarra. (Pág. 2.)

El señor Asiáin Ayala (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para intervenir en una cuestión de orden. Sobre la misma cuestión intervienen los señores Monge Recalde (G. P. Moderado), Cabasés Hita (G. P. Nacionalista Vasco), Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Viguria Caparroso (G. P. Renovador). A continuación toma la palabra el Presidente de la Cámara (señor Bados Artiz). (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

El Presidente de la Cámara deja la Presidencia y pasa a ocupar su escaño en la Sala. Preside la sesión el Vicepresidente Primero, señor De Miguel Adrián. (Pág. 4.)

El señor Cabasés Hita hace la defensa de la propuesta. (Pág. 4.)

En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde (G. P. Moderado); en contra lo hacen los señores Lora Jaunsaras (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y del Burgo Tajadura (G. P. Popular). En el turno de réplica interviene el señor Cabasés Hita. (Pág. 6.)

Se suspende la sesión a las 18 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 56 minutos.

Es rechazada la propuesta en votación nominal y secreta. (Pág. 15.)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Aprobación o desaprobación, mediante votación, de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco solicitando el cese del Presidente del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión. Señora y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Y entramos en el único punto del orden del día que dice «Aprobación o desaprobación, mediante votación, de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco solicitando el cese del Presidente del Parlamento de Navarra». Dicha propuesta les ha sido remitida junto con la convocatoria de la sesión y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento número 27, del pasado día 20.*

De acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional Primera del Reglamento de la Cámara, procedemos a la votación que será secreta y se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 98 y concordante en el Reglamento.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ASIÁIN AYALA.)

Sí señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA: *Con la venia del Presidente, para solicitar una cuestión de orden, al amparo del artículo 82.1 del Reglamento; en definitiva, para solicitar la observancia del Reglamento. Nosotros entendemos que en el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Primera, apartado 2.º, debe ser aplicado el Título 5.º, Capítulo 1.º, de las Normas Generales de funcionamiento; en concreto, los artículos 78 y siguientes y, más particularmente, el artículo 86.1 del Reglamento, que, si el señor Presidente me lo permite, voy a proceder a su lectura. Dice: «Los debates que no sean objeto en este Reglamento de una regulación específica —y una regulación específica no hay, no se encuentra en la Disposición Adicional Primera—, se iniciarán con la defensa de la proposición, enmienda, voto particular o iniciativa de que se trate por el Grupo Parlamentario o Parlamentario Foral que a título individual la hubiese suscrito». En definitiva, estamos en el punto único del orden del día con una iniciativa del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco y, por lo tanto, entiende el Grupo Socialista que debe iniciarse el debate con la exposición de esa propuesta, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista y posteriormente el señor Presidente deberá abrir un turno a favor y un turno en contra, para finalizar con la votación.*

De otra manera, yo creo que se entraría en unas repercusiones de orden procesal que al señor Presidente creo que no se le escapan. Es decir, yo creo

que no ha sido una ligereza, a la hora de establecer el orden del día, el sustraer el debate en este tema, sino que el señor Presidente conoce muy bien que hay unas repercusiones de tipo procesal constitucional de carácter fundamental en este asunto, caso de ser aprobada la moción presentada por el Grupo Nacionalista Vasco. Y voy a poner un ejemplo, señor Presidente, si usted me lo permite. En el caso del Senador Barral, el Tribunal Constitucional, y existe ya doctrina del Tribunal Constitucional reiterada en varias Sentencias, y me permito citar la del recurso de amparo número 112/1984, sentencia número 90/1985, de 22 de julio, donde el Tribunal Constitucional expresa claramente cuál es su doctrina respecto a este tipo de resoluciones que adoptan las Cámaras y la necesidad imperiosa de que exista un debate previo a los efectos de establecer la decisión pertinente en el caso de que se trate; caso de que no fuera así, el recurso de amparo interpuesto por la persona perjudicada respecto a la decisión tendría el 99,99 por ciento de posibilidades de salir adelante. Por todas estas razones y en aplicación del artículo 82.1, señor Presidente, el Grupo Socialista le insta a que cumpla el Reglamento, establezca el procedimiento complementario a la Disposición Adicional Primera, apartado 2.º, en el artículo 86.1 del Reglamento. Nada más.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR MONGE RECALDE.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Sr. Monge, en el mismo sentido, para ser breves.*

SR. MONGE RECALDE: *Sí, señor Presidente, pero con argumentos.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. MONGE RECALDE: *Entiende este Grupo que, aun cuando la Disposición Adicional Primera, párrafo 2.º, no señale de una manera específica la necesidad de un debate, el artículo 86 del Reglamento, al que ha hecho referencia el Portavoz del Partido Socialista, es aquí de plena vigencia, y debe de producirse, por lo tanto, con carácter previo a la votación, un debate sobre la propuesta.*

Me da la impresión de que la decisión de eliminar el debate en este acto ha sido una actuación personal o del cargo de la Presidencia de la Cámara, y entiendo que esa decisión es ilegal porque compete a la Mesa, con el acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces, en virtud de lo señalado en el artículo 36, apartado 8.º, el definir y el establecer los procedimientos a que han de ajustarse aquellos actos en los que el Reglamento nada tenga previsto. Es decir, que, con carácter general, el Reglamento ha hurtado a las facultades del Presidente la capacidad de decisión en estos temas. Pero es que, además, nos encontramos ante un acto específico en el que ni más ni menos se va a tratar de las presuntas responsabilidades del propio Presidente de la Cámara y, a mi juicio y con todos los respetos, resulta ya inaceptable el que esa votación o ese debate sea presidido precisamente por aquella persona cuya responsabilidad se analiza, porque el acto de la Presidencia implica controlar y dirigir el debate y, de alguna manera, quien es sometido al parecer o a la valoración política de la Cámara va a resultar juez y parte en el asunto. Yo entiendo, por tanto, que por encima de la normativa específica del Reglamento, ese aspecto es esencial y debe de tener su impacto en la conducta y en la decisión de cada Grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No recuerdo, no había visto si alguien más había pedido intervención en este sentido. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Pero, puesto que pensaba abundar en la misma materia, yo lo que sí esperaba era ver cuál era la resolución que iba a dar la Presidencia de estas intervenciones previas, porque, en otro caso, yo volvería a solicitarla.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Con independencia de lo que diga la convocatoria a la que luego me referiré, quiero poner de manifiesto que, en opinión de nuestro Grupo, el contenido del artículo 86 del Reglamento, que hace referencia a los debates que no sean objeto en este Reglamento de una regulación específica, no puede ser aplicado a este supuesto porque, si hay algún planteamiento específico en este Reglamento, específico, especial, extraordinario e inusual, diría yo, es el contenido de la Disposición Adicional Primera, en la que en modo alguno se prevé que haya debate en relación con la propuesta. Por tanto, entendemos que se trata de un procedimiento especial y que debe ser regulado por el mecanismo que establece la propia Disposición. A esto nos ayuda el principio «contrarius actus» en virtud del cual si para la investidura del señor Presidente no hubo debate previo, entendemos que tampoco tiene que haberlo para el cese.*

De todas formas, aparte de cuestiones procesales, en la convocatoria se dice que la Presidencia, con acuerdo unánime de la Mesa, acuerda y fija el orden del día. Si, en definitiva, ha habido aquí un acuerdo unánime de la Mesa, creo que no ha hurtado el señor Presidente ninguna competencia a la misma y deberá ser la Mesa de la Cámara quien decida si efectivamente se entra o no en el debate. No vaya a ser que incurramos en otro defecto procesal, consistente en modificar el orden del día sólo por el señor Presidente, tal y como parece se pide, cuando en este caso parece ser, según la convocatoria y no hay por qué dudar de ello, que el señor Presidente es un mero ejecutor del acuerdo unánime de la Mesa. Por tanto, en opinión de este Gru-

po, debiera ser la Mesa la que decidiese el contenido del orden del día en el sentido de si hay debate o no hay debate, y de si hay votación o no hay votación, sin ni más ni menos que conforme a lo que dispone en este momento el Reglamento de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Viguria.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Me parece que el asunto tiene demasiada importancia como para resolverlo sobre la marcha. En consecuencia y para hacernos cargo de todos los extremos que aquí se han citado, pido un receso de un cuarto de hora. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria. Y como la petición ha partido del señor Viguria, un Parlamentario y además Portavoz de un Grupo Parlamentario, no tengo más remedio que darlo. No obstante, antes de dar el receso que se me pide y que yo lo iba a dar, efectivamente, tengo por lo menos, aún soy Presidente, y tengo que dar constancia de lo siguiente, y voy a leer el acta, a continuación, y argumentos, desde luego, en un sentido o en otro no quiero entrar en ese debate que a los señores les he escuchado.*

«A continuación —y estoy diciendo algo del acta—, el Presidente, en relación con el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Primera, apartado 2.b), del Reglamento de la Cámara, sometió a la Mesa la siguiente propuesta: celebración de un Pleno del Parlamento de Navarra el día 24 de septiembre, martes, a las 17 horas, con el orden del día que expresa, punto único: «Aprobación o desaprobación, mediante votación, de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco solicitando el cese del Presidente del Parlamento de Navarra». La referida propuesta fue aprobada por asentimiento de todos los miembros de la Mesa». No obstante, no obstante, como todos, creo que todos, falta el Grupo de Coalición, todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se han pronunciado en un pequeño debate en este sentido, yo desearía que, antes de poder dar el correspondiente receso, los señores Portavoces se reúnan un momento con esta Presidencia. Sí, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Es que, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo de UPN y puesto que parece que puede haber...*

SR. PRESIDENTE: *No voy a entrar en debate en eso, señor Cabasés. Voy a dar un receso de un cuarto de hora. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Y, de acuerdo con la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a entrar en el debate único del orden del día, que se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento. El Portavoz del Grupo Nacionalista tiene la palabra para la exposición de su escrito. Adelante. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, superado este insólito problema que nos ha paralizado el inicio de la sesión...*

SR. PRESIDENTE: *Sí, un momento, por favor. Yo le pido perdón, señor Cabasés, le pido perdón, pero ha habido una petición de un Portavoz y creo que merece la pena de tener en consideración lo que él ha pedido. Esta Presidencia, después de haber leído el acta, y que era por unanimidad, a pesar de los pesares, sobre que no hubiese debate, pensaba estar en la Presidencia, pero, al haber debate y, en cierto modo, teniendo muy en consideración todas las objeciones de los señores Parlamentarios, de los señores Portavoces, ha admitido el debate según el artículo 86. No obstante, por ser implicado en el tema, esta Presidencia la abandona para ponerse en su escaño de Parlamentario. Señor De Miguel, Vicepresidente Primero.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *De acuerdo, tiene la palabra el señor Cabasés, por diez minutos.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Entramos, pues, como decía antes, en el contenido del punto del orden del día que se debate que es, como todos ustedes saben, la propuesta que este Grupo presentó en su día proponiendo el cese del Presidente del Parlamento, don Balbino Bados Artíz.*

Y tengo que comenzar diciendo que la presentación de la propuesta no se hizo bajo ningún aspecto pensando en generar el más mínimo problema dentro de la institución parlamentaria. Está claro que no existirán muchos precedentes de una situación similar, pero está claro también que muy pocas veces un Parlamento ha tenido que investigarse a sí mismo. Y, aunque no corresponde ahora entrar en el Dictamen que se votó en sesión secreta el pasado 4 de julio, está claro que habrá que hacer alguna referencia a qué es, en definitiva, el fundamento por el que nos encontramos aquí.

En aquel entonces se aprobaron una serie de conclusiones que derivaban de la creación de una Comisión de Investigación, que la Mesa por unanimidad procedió a crear a la vista de la existencia

de unas irregularidades en las Cuentas del Presupuesto de la Cámara.

Tengo que adelantar que nosotros, que ni formamos parte de esa Mesa ni formamos parte tampoco de la Junta de Portavoces, fuimos llamados como Parlamentarios No Adscritos a proponer nuestra presencia en la Comisión de Investigación y que participamos en ella con el ánimo de aclarar los problemas que en ese momento pudieran existir, con el ánimo de investigar, puesto que ésa era nuestra misión, y con el ánimo de intentar ofrecer soluciones al problema que se había creado. Y, efectivamente, el Pleno ratificó la labor de la Comisión y aprobó sus conclusiones que evidentemente destacan una serie de hechos que entendemos son de la máxima gravedad y que, desde luego, se hicieron en su día públicos con gran o con relativo escándalo dentro del pueblo de Navarra.

Nosotros cuando hemos presentado esta propuesta lo hemos hecho con carácter subsidiario y de hecho así se contiene tanto en la misma como en la motivación que en su día públicamente expusimos, puesto que considerábamos que la mera aprobación de las conclusiones debía llevar aparejada la presentación de la dimisión del señor Presidente, puesto que ahí él se encontraba implicado directamente en lo que se refería a los gastos de una partida en concreto, cual era la del Gabinete Técnico de Presidencia, y como responsable institucional en su función de dirección de la Mesa de la Cámara, puesto que éste es el órgano que tenía y tiene atribuida la función de dirigir y controlar la ejecución del presupuesto.

No se ha producido ninguna asunción de responsabilidad y, puesto que el Reglamento establece un cauce específico para hacer esta propuesta, nosotros, que en ningún caso y ya lo anunciamos en su día también, queremos compartir la responsabilidad de los hechos que fueron denunciados en su día, nos vimos obligados a hacer la propuesta pidiendo el cese del Presidente, porque entendemos que la responsabilidad en política no tiene otros caminos intermedios y o se produce una dimisión voluntaria o se produce un cese, evidentemente si así lo acuerda la mayoría. Pero no existe la posibilidad de buscar otros caminos para solventar los problemas de responsabilidad política. Y, desde luego, a nosotros nos preocupa muchísimo la imagen, la buena imagen que debe dar el Parlamento de Navarra.

Está claro, pues, que estamos ejercitando un derecho amparado en la Disposición Adicional del Reglamento, cuya vigencia nadie puede poner en duda, y, por otra parte, estamos ejercitando un deber político que exige no zanjar con un «aquí no ha pasado nada» todo lo ocurrido. Vamos, pues, a proponer un procedimiento ordinario para resolver una situación excepcional que entendemos necesaria para garantizar el buen funcionamiento de las Instituciones. Y entendemos que nos corresponde a los Parlamentarios adoptar este tipo de decisión, puesto que, así como el pueblo elige directamente a los Parlamentarios, son los Parlamentarios los que designan al Presidente y nos corresponde, por tanto, a los Parlamentarios hacer frente a esta responsabilidad, pues, en otro caso estaríamos haciéndonos copartícipes de la gestión que estamos censurando.

Se ha hablado públicamente e incluso a través de una nota oficial del propio Presidente de la Cámara de la estabilidad y de la salvaguarda de las Instituciones. Nosotros consideramos que la salvaguarda de las Instituciones depende de una gestión eficaz y, en el caso de que no se haga así, de la denuncia de los defectos de esa gestión, de la adopción de los acuerdos necesarios para corregirlos y de la remoción del cargo de quien sea responsable de esa mala gestión. Apelar a la continuidad en el cargo con el argumento de la estabilidad de las Instituciones supone para nosotros retrotraerse a los regímenes personalistas que son claves en las Dictaduras y, por lo tanto, opuestos al sistema democrático. Sería tanto como legitimar la mala gestión, como si ésta fuese la principal causa del deterioro institucional y nosotros consideramos que es justo todo lo contrario. Precisamente en Democracia existen los períodos electorales, existe la renovación permanente de los cargos para evitar que nadie se considere propietario de ellos y para que sean quienes los eligen los que juzguen si efectivamente la gestión ha sido o no eficaz. Y al Presidente del Parlamento no olvidemos, y lo reitero, lo eligen los Parlamentarios; no lo eligen los ciudadanos y, por lo tanto, somos los Parlamentarios los únicos que tenemos que tomar hoy esa decisión.

En definitiva y con esto voy a terminar la presentación, señor Presidente, la propuesta presentada viene avalada por la decisión mayoritaria del Pleno que aprobó en su día las conclusiones de la Comisión de Investigación. Viene a subsanar la falta de reconocimiento de la propia responsabilidad del Presidente, que quedó reflejada en ese debate y quedó reflejada en la votación consiguiente. Es una censura evidente a la gestión de don Balbino Bados como Presidente de la Cámara, que, por supuesto, no como persona, y eso él lo sabe perfectamente. Y supone también, ante el pueblo de Navarra, que los Parlamentarios que vamos a apoyar esta propuesta en ningún caso nos corresponsabilizamos con la gestión que se ha hecho de las Cuentas del Parlamento de Navarra. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Gracias, señor Cabasés. ¿Para turno a favor?* (PAUSA) *Señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, mucha y abundante literatura puede hacerse sobre las Cuentas en 1984 del Parlamento de Navarra, sobre su ejecución, desvíos y hasta presuntas irregularidades habidas y, de hecho, abundante hizo algún Portavoz sobre ellas con ocasión del Pleno que este Parlamento celebró el pasado 4 de julio. Pero un hecho destacó en todas aquellas intervenciones y éste es el primer aspecto que nos interesa a nuestro Grupo resaltar. Ni uno sólo, ni uno sólo, repito, de los Portavoces que habló entonces omitió una cuestión por otra parte incuestionable. Que en el control y ejecución de las Cuentas del Parlamento del 84 había habido un puro desorden, un auténtico desmadre. Como se recordará, no faltó Portavoz que, en una larga y bien precisa y bien medida intervención, llegó a hablar de la existencia en tales Cuentas de asuntos flagrantes, de efectos de muchísima gravedad, gastos extralimitados, calificando el procedimiento, utilizado incluso por el propio señor Bados en los asesoramientos, como de totalmente incorrecto, irregular e ilegal. Son datos públicamente transmitidos por la información. Por su parte, nuestro Portavoz, señor Monge, no ocultó, leo cuasitextualmente, que la bola, se refería naturalmente a las Cuentas, es de tal envergadura que es un auténtico desmadre y, si no se pone coto a esta irregularidad, quiebra el principio de confianza y eso, añadía el señor Monge, en un trabajador, significa pura y simplemente el despido permanente de su empresa.*

Segundo tema, el segundo hecho que me interesa destacar aquí es el que se refiere a quién y qué Institución ha podido elaborar las conclusiones que aprobó aquel Pleno del 4 de julio, y ello porque no han faltado voces y afirmaciones interesadas, y que yo me atrevo a calificar de «chapuceras», que se han dedicado a aventar la opinión que lo aprobado fue sólo una maniobra política, y leo textualmente, ideada por unos cuantos señores expulsados o echados de sus partidos y apoyada por los siempre demonios socialistas, siempre prestos, dice esta versión escrita, a ocasionar el mal a los angelicales miembros de una santa y limpia derecha navarra. La versión no ofrece duda de dónde ha podido partir, de la misma que un día despelleja, sin reparar en los medios, ni en la comprobación de los hechos, desde el actual Presidente del Gobierno de Navarra hasta a quien ahora les habla, y luego el día siguiente muy temprano, eso es verdad, se hace perdonar las culpas mediante un «mea culpa» y un hipócrita arrepentimiento.

Pues bien, señores, a los voceros e interesados Portavoces que son válidos políticamente, pero no más allá de esa derecha para la que todos los medios, textualmente, son válidos con tal que lleve a su fin, —me río yo de los calificados marxistas, comparados con estos corderitos—, pero sobre todo, repito, pensando en todos los hombres de buena fe y de bien que hay en Navarra, debo decir y significar, primero, que nunca, en ninguna de las actuaciones individual o conjunta de cualquier miembro de la Comisión de Investigación de las Cuentas del Parlamento para el 84 observé intencionalidad política alguna, ni en favor ni en contra. La Comisión funcionó al margen de la militancia de cada cual. No se trataba de perjudicar a nadie, de cazar a nadie, quede claro, sino de esclarecer la verdad, la verdad de lo sucedido y puesto de manifiesto por la propia Mesa y por el propio Parlamento que encarga a representantes de los diversos Grupos se constituyan en Comisión de Investigación, que, como ha dicho el Portavoz señor Cabasés, es evidente que no tenía, al menos que yo sepa y en nuestro caso, precedentes.

Segundo, que precisamente por ello y sólo por ello y para evitar suspicacia de algún tipo, para evitar que nadie pudiera argüir con fundamento que, valorando su actuación, textualmente se atacaba a Navarra, sabido la afición de alguien que cada vez que se siente atacado sale al grito de «a mí navarros, que esto es un ataque al Fuero y a mi Navarra», precisamente por ello, digo, fue la propia Comisión de Cuentas la que, por unanimidad, sin reparo y con un ánimo decidido acordó que, antes que pronunciarse en ningún sentido, se esperara a conocer el Informe que también, a solicitud de la propia Comisión, realizara la Cámara de Comptos. Una vez en nuestras manos dicho Informe, fue cuando procedimos a realizar el propio, el de la Comisión; no antes. Y saben sus señorías qué decía aquel Informe de la Cámara de Comptos, autorizada su publicación, tardía pero autorizada. Pues, señores, y esto es importante que se sepa, que se sepa y se transmita a la opinión pública, lo mismo, exactamente lo mismo con las mismas palabras que después manifestó la Comisión en su propio Informe. Debe saberse que el Informe que aquí se sometió a consideración, y sometió a consideración la Comisión de Investigación el día 4 de julio, es copia prácticamente textual de lo escrito en el suyo por la propia Cámara de Comptos. No sé si se sabía, pero, en cualquier caso, me parecía o nos parecía a nuestro Grupo una obligación decirlo, al menos, por otra parte, creo que es de sumo interés.

¿Y qué dice aquel Informe, o nuestro Informe? Iré a argüir capítulo por capítulo. Nadie podrá acusarnos de inventarnos ni una sola coma del mismo. (PAUSA) *Primera cuestión general, ejecución del Presupuesto de Gastos, por ejemplo. El Presupuesto de Gastos inicial del Parlamento: 206 millones, aumentado en 83,4 millones y reducido en 25, resultando un incremento de 58,4 millones para llegar a un presupuesto final de 264,7 millones. El detalle de ese incremento viene a continuación, es el siguiente: por ejemplo, 36,5 millones proceden del remanente del 83 y se incorporan*

al ejercicio del 84, en concreto al Capítulo de Inversiones sin que conste un acuerdo expreso a este respecto. Segundo, sueldo funcionarios y vacante personal, otro párrafo. Hemos de señalar que existen diversos acuerdos de la Mesa en los que para casos concretos se establece un complemento de dedicación especial, pero a continuación habla de que no se hacen las retenciones correspondientes del IRPF. Gabinete Técnico de Presidencia, total gasto, 3.170.000 pesetas, presupuestado. Los gastos correspondientes a este concepto deben realizarse, dice, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 del Estatuto de Régimen y Gobierno Interior del Parlamento, que, en su apartado primero, señala que la asistencia directa y de confianza al Presidente y a los cargos que determine la Mesa corresponderá al personal eventual. No nos consta que durante el ejercicio 84 el asesoramiento al Presidente haya sido efectuado por personal eventual designado al efecto. En la práctica, se han encargado diversos trabajos de asesoramiento, de los que tan sólo nos consta los recibís correspondientes. Horas extraordinarias, con un presupuesto final de 1.316.000 pesetas, ha tenido una realización de 1.560.805 pesetas, con lo que dicha partida aparece excedida en 244.805 pesetas. La falta comentada de un control contable en la primera mitad del ejercicio provoca el que a posteriori no podamos contar con una relación nominal exacta de las horas extras. Viajes y dietas funcionarios, lo paso por alto. Subvención Grupos, en el 84 no se realizan retenciones de IRPF. Gastos de representación, con un realizado de 7.085.350 pesetas, supone un excedido con respecto al presupuesto de 1.025.350 pesetas, que recoge conceptos varios como gastos de representación señor Presidente, gastos de representación señores Parlamenttarios, dieta de oposiciones. Varios, como abono de toros, Teatro Gayarre, aparecen en esta cuenta 724.519 pesetas que, según la matriz de los talones, remuneran dieta de oposiciones, pero no disponemos de un recibí o justificante soporte del gasto. Inversiones, la cifra de realizado en inversiones en el Presupuesto del 84 es de 87.696.669 pesetas. En las obras realizadas por el Parlamento durante 1984 no ha existido un criterio claro en cuanto a los principios aplicables a la contratación. Así, por ejemplo, en materia de adjudicación en unos casos existe concurso y en otros se adjudica directamente. Imprevistos, esta línea de Imprevistos tiene una organización de 4.961.504 pesetas y aparece excedida en 219.473; el detalle de esta cuenta es el siguiente: automóvil Presidente: 2.423.504 pesetas, en este concepto no hemos podido verificar el importe ya que en la documentación del Parlamento no aparece la factura correspondiente. Segundo concepto: alquiler y gastos Comunidad, alquiler Cámara de Comptos, cargo particular American Express, respecto a ella dice: han existido en el año 84 algunos cargos de gastos particulares a través de dicha tarjeta, práctica que consideramos inadecuada, si bien dichos cargos han sido posteriormente reembolsados en el año 85. Conclusiones y recomendaciones, defectos que se observan por la propia Cámara de Comptos, imputación de gastos a partidas contables que no le corresponden, dificultad de cuadrar el gasto con la documentación soporte, liquidación final del Presupuesto con líneas excedidas en el gasto, carencia de un presupuesto de ingresos.

Este Informe fue recogido mucho más ampliamente y textualmente por la propia Comisión de Investigación. Después de ello ¿qué puede decir nuestro Grupo? Nada. La verdad puede ser dura, pero la verdad es una, señores, y acabaré, señor Presidente. La Democracia, a nuestro modo de ver, descansa en una serie de principios esenciales, cuyo respeto es siempre determinante para diferenciarla de otros regímenes dictatoriales o autoritarios. Uno de esos principios es la posibilidad de que los ciudadanos conozcan no sólo los éxitos de sus representantes políticos, sino también sus conductas negligentes o irregulares si las hubiera en la gestión pública. Pues bien, señorías, aquí en el Informe emitido por la Cámara de Comptos, que debe ser público ya, ha quedado constancia de la gravedad de los hechos enjuiciados. Y porque somos consecuentes con nuestros compromisos adquiridos, nos hemos visto obligados a respaldar el cese del responsable máximo y, en su momento, el de los que eran miembros de la Mesa en ese tiempo. En todo momento hemos sentido la preocupación de evitar la rentabilidad o, perdón, la inestabilidad de las Instituciones, pero, si para lograr esa estabilidad hay que tapar u ocultar esos hechos, nosotros no vamos a participar.

Y para terminar, tras un estudio serio y sereno, nuestro Grupo advirtió de las responsabilidades del señor Presidente en primera instancia, que, obvio, nos merece todos los respetos como persona, estamos tan sólo juzgando una conducta política, pero ya antes del mismo 4 de julio de este año, y así lo hizo notar nuestro Portavoz en aquel Pleno, entendimos que la responsabilidad de la mala gestión no alcanza en exclusiva al señor Presidente. Pues bien, por eso y sólo por ello, hemos presentado bien que tardíamente, hoy mismo, una propuesta en la que todos los miembros que lo eran, miembros de la Mesa a 31 de diciembre del 84, asuman la parte de responsabilidad que les corresponde y todos, encabezando, empezando por el Presidente y siguiendo por todos los miembros de la Mesa, pongan su cargo a disposición de este Parlamento. En su momento defenderemos esta propuesta; hoy sólo nos queda apoyar la que ha presentado aquí el señor Portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Gracias, señor Pegenaute. ¿Para*

turno en contra? (PAUSA) *Señor Alli, señor representante del PSOE, señor Del Burgo. Señor Lora, por un tiempo de diez minutos.*

SR. LORA JAUNSARAS: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, es difícil encontrar en los quehaceres ordinarios o incluso extraordinarios de la Cámara una situación que pueda ser más penosa que la que existe en estos momentos. De la Comisión de Investigación y de sus Conclusiones, a nuestro modo de ver, se ha derivado un dictamen en el que se señala que la gestión económica de la Cámara adolece de falta de rigor contable y presupuestario. Se ha detectado también ausencia de control del gasto. Se han señalado diferentes y varias irregularidades, y también se ha mostrado una vulneración clara de los artículos 5 y 17 del Estatuto de Régimen y Gobierno Interno del Parlamento de Navarra, por el cual, y vulnerándolos, como he dicho anteriormente, sin previo nombramiento de personal eventual ha existido un desvío de fondos públicos por parte de la Presidencia del Parlamento de Navarra hacia Parlamentarios de UPN, hacia Parlamentarios de su Grupo.*

Y ¿cuál, señora y señores Parlamentarios, ha sido la actuación de los socialistas en todo este asunto? El día 28 de febrero, solamente los socialistas presentes en la Mesa se opusieron a la aprobación de las Cuentas del ejercicio de 1984; todos los demás presentes votaron a favor. Y aquí comenzó a saltar el asunto a la calle; aquí se comenzó a conocer toda esta situación y, en ningún momento, nosotros actuamos con el menor intento de encubrir absolutamente nada, sino todo lo contrario.

El 29 de abril, en la Junta de Portavoces, tampoco los socialistas ratificamos las Cuentas, e incluso intentamos tramitar una moción de reprobación y de censura al Presidente, que él no nos lo admitió. Antes incluso de conocer el dictamen de la Comisión de Investigación intentamos impedir o corregir irregularidades existentes, y tengo que señalar a toda la Cámara que el señor Presidente ni votó, mejor dicho, ni contó con nuestros votos para su elevación al cargo que ocupa hoy, ni tampoco en estos momentos le otorgamos nuestra confianza. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista carece de toda responsabilidad en este asunto y, más aún, hemos sufrido en carne propia diversas arbitrariedades del Presidente.

Finalmente, tanto en la Comisión como en el Pleno posterior aprobamos el dictamen de la Comisión Investigadora en las fechas del 21 de junio y posteriormente del 4 de julio. Y la consecuencia, en principio, es que todas estas razones nos empujarían a votar favorablemente el cese del Presidente. Porque, como aquí se ha señalado, aquí no se ha reconocido responsabilidad. El Presidente continúa impertérrito en su sillón y su Grupo Parlamentario tampoco le ha instado para que tome esa iniciativa. Y señora y señores Parlamentarios, nadie ignora en estos momentos en Navarra que a nosotros se nos ha puesto en el disparadero. Pero hay otras consideraciones por encima de un aventurerismo político que nos hacen reflexionar sobre este delicadísimo asunto. Y nosotros creemos conectar con una sensibilidad, con una opinión pública cuya máxima preocupación en el desarrollo de este problema es que se vuelvan a crear las inestabilidades institucionales que han existido anteriormente y que han jalonado toda la etapa desde mayo de 1980 hasta mayo de 1984, período durante el cual, en todos los medios de comunicación de Navarra y del resto de España, lo más significativo que aparecía sobre Navarra era esa permanente situación de crisis institucional y deterioro de nuestra imagen.

El Partido Socialista de Navarra valora continuamente el grado mayor o menor de conflicto al que le puede llevar una decisión parlamentaria, y pensamos que, en estas circunstancias, se puede abrir un nuevo conflicto institucional en Navarra de graves consecuencias. Pensamos también en el resultado grave que se puede derivar de un acto parlamentario como el que vamos a realizar posteriormente en la votación, que está sujeto, que está subordinado, y esto es una realidad y no se puede ignorar, a un recurso de anticonstitucionalidad. El recuerdo del retraso en un año en la formación del Gobierno actual de Navarra pesa sobre todos nosotros. Sus consecuencias fueron negativas para todos y, desde luego, debo recordar que una de las grandes responsabilidades de aquella situación también le incumbían al actual Presidente del Parlamento. Pues bien, señores, no nos vamos a dejar llevar por un desquite estéril; tenemos altas miras, tenemos una visión de futuro, pensamos en Navarra ante todo.

Si las actuales circunstancias no varían y permanecen como hasta ahora, pensamos que para favorecer la estabilidad de Gobierno, para favorecer el crédito institucional, para lograr un clima de confianza, que es una condición inexcusable para el desarrollo económico y social, para todos estos fines tan importantes, tenemos que tomar y tomamos una decisión profundamente meditada, una decisión que supone un enorme sacrificio para todos y cada uno de los componentes del Grupo Parlamentario Socialista y para el Partido en su conjunto. Esta decisión consiste en abstenernos, arrastrando la incomprensión que puede generar en un primer momento, arrastrando críticas interesadas que nosotros vamos a intentar por todos los medios rebatir, explicando al pueblo de Navarra cuál es el sentido profundo de nuestro voto y cuál es nuestro amor a las Instituciones y a Navarra. Porque nosotros, como demócratas, a diferencia de lo que se desprende de otras actuaciones, creemos profundamente en la democracia. Debo señalar que la estabi-

lidad política también depende de todos, no puede existir un solo Grupo que se constituya en garante único de la misma y, por eso, también señalo que, si el sentido de nuestro voto se demuestra estéril, nosotros lo cambiaremos en el futuro.

Próximamente, inmediatamente, todos vamos a tener que hacer frente a nuestra responsabilidad. En primer lugar, el señor Presidente actual, inmediatamente el Grupo Parlamentario que le sustenta.

Y termino diciendo, señora y señores Parlamentarios, que para nosotros no carece en absoluto de importancia el cómo podamos combinar el binomio de convivencia y colaboración con los Grupos que presumiblemente hoy vayan a votar a favor del cese. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Lora. Señor Alli, por un tiempo de diez minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, una vez más va a conocer este Pleno el contenido del Informe de la Comisión de Investigación en relación con las Cuentas del Parlamento de Navarra. Pero esta vez no va a ser como el día 4 de julio sobre las Cuentas en sí mismas, sino en relación con un planteamiento de cese del señor Presidente, que formula el Grupo Nacionalista Vasco. Y entendemos que esta petición de cese, basada única y exclusivamente, como dice el escrito, en un supuesto de responsabilidad política es en sí mismo manifiestamente incongruente. Basta con leer la propuesta que formula el Grupo Nacionalista para deducir que se está imputando al Presidente de la Cámara una responsabilidad que el propio Grupo en su escrito admite que, por lo menos, es compartida. Alude a la responsabilidad política, y leo literalmente, que alcanza fundamentalmente al Presidente de la Cámara, bajo cuya dirección y autoridad actúa la Mesa, y dice, «órgano que tiene encomendadas las actuaciones referidas a las cuentas investigadas». Por tanto, si nos encontramos con que, como bien se dice, es el órgano que tiene encomendadas las actuaciones de las Cuentas la Mesa de la Cámara, no vemos por qué debe ser el Presidente el que pague las culpas de las negligencias o de la mala gestión de la Mesa de la Cámara, tal y como ya expuse en la sesión del día 4 de julio. Basta con examinar el contenido del ya viejo Reglamento de la Cámara para comprobar que, conforme a su artículo 38, corresponde a la Mesa de la Cámara «elaborar, ejecutar y controlar los presupuestos y ordenar los gastos de la Cámara». ¿Qué función le corresponde al Presidente? Esta está señalada en el artículo 37, y es la de representación de la Cámara y asegurar la buena marcha de los trabajos, dirigir los debates, etc. En definitiva, el Presidente de la Cámara, dentro de la Mesa, tiene un papel de «primus inter pares», sin que el Reglamento entonces vigente le atribuyese ninguna prerrogativa concreta y específica al margen de las que en materia económica y de ejecución del presupuesto y de ordenación de gastos le atribuía el propio Reglamento a la Mesa. Por eso, si es competente la Mesa en la materia económica, debe ser la Mesa la que asuma toda la responsabilidad de la gestión de las Cuentas y no tiene que ser sólo el señor Presidente que, en su función directora, puede tener parte de la responsabilidad, pero indudablemente no tiene toda la responsabilidad, que alcanzará al órgano legalmente competente que es la Mesa.*

Si vemos el contenido del Informe de la Comisión Investigadora, veremos que, en el punto primero, hay una referencia a una serie de actuaciones que en el orden económico y contable podríamos llamar negligentes, irregulares o, como lo califica la propia conclusión sexta, de falta de rigor contable y presupuestario. Y vemos cómo estas Conclusiones que establece la Cámara de Comptos y que asume la Comisión Investigadora están referidas a unas Cuentas concretas, pero son algo que tiene continuidad en el desarrollo de la Cámara. Es, por así decirlo, una herencia de una gestión económica que no tenía todo el rigor contable que hubiera sido de desear, pero, que es fácilmente comprensible ante la creación de un ente nuevo en la Administración Foral, en este caso, como es el Parlamento que se preocupa, en un primer período de su vida, de consolidarse como institución, de darle contenido a la norma que lo ampara de 1979 y que descuida por considerar que, de alguna forma, es superfluo en su importante misión institucionalizadora el rigor contable y el rigor presupuestario.

La falta de una adecuada contabilidad, la inexistencia de retenciones del IRPF, es algo que no inventó este Parlamento, ni que se ha producido por primera vez con la Mesa que actualmente rige y gobierna la Cámara. Es algo que venía de la legislatura anterior y es algo que ha afectado a toda la Cámara a todos los señores Parlamentarios en el período anterior, a todos los señores Parlamentarios en este período y a todos los funcionarios. Y hay que presumir, señorías, que todos los Parlamentarios y todos los funcionarios, en virtud de la responsabilidad que como ciudadanos tienen, habrán hecho la correspondiente declaración, a pesar de que no se hiciese retención por la Cámara, y todo el mundo estará al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; si no, medios tiene la Administración financiera de Navarra para controlarlo.

¿Qué se ha hecho durante este período, durante el mandato del Presidente señor Bados y de la actual Mesa para resolver esta situación? Pues, a pesar de que el Informe señala unas deficiencias, hay que poner de manifiesto que se han dado pasos importantes para lograr la regularización contable y financiera de la Cámara, basta para eso con com-

probar que, en sesión del 16 de junio de 1983, la Cámara consideró que debía dividir las funciones para darle mayor eficacia nombrando un Director responsable y un Adjunto para cada una de las áreas de trabajo, y una de ellas era el área de economía. Y, en el punto 3 del apartado segundo del acuerdo, se señala que, hasta que no se designe un Interventor en la Cámara, evidentemente porque no existía una Intervención en la Cámara, se encomienda la función interventora a dos miembros de la Mesa de la Cámara. El paso siguiente va a ser la institucionalización del control interno con la convocatoria de la plaza de Interventor; convocada la plaza es cubierta y el Interventor empieza sus funciones tratando, como lo expuso a la Comisión Investigadora, de aclararse en todo aquel maremágnum de cuentas que, sin excesivo rigor contable, se llevaban en la Mesa del Parlamento desde su constitución; y como es natural, el señor Interventor, que a pesar de ser muy listo, no tenía ciencia infusa para, en un momento a partir de la toma de posesión, regularizar contablemente la marcha de la Cámara, necesita un período de rodaje y, en seis meses, consigue ya establecer una clara contabilidad de la Cámara. Y es en este momento en el que actualmente nos encontramos, y esto señorías ha sido producido y promovido por el Presidente señor Bados, y ha sido producido y promovido por la actual Mesa, con lo cual si alguna responsabilidad pueden tener todos ellos en el desarrollo y en los defectos evidentes que puso la Cámara de Comptos de manifiesto, también hay que reconocerles el mérito de haber hecho el primer esfuerzo porque la contabilidad de la Cámara tuviese rigor y se acomodase a los principios presupuestarios.

La segunda conclusión que se formula en el Informe de la Comisión hace referencia a las asesorías encomendadas por el señor Presidente. En relación con ese punto, este Portavoz, como miembro de la Comisión Investigadora, formuló un voto particular porque entendía, y así entendía el Grupo Parlamentario, que no cabía imputar un mal uso del fondo previsto en el presupuesto para asesoramiento del Gabinete por el hecho de que no se hubiese procedido a nombrar funcionarios eventuales, cosa que era de imposible cumplimiento, porque no existía plantilla orgánica de la Cámara y porque además es una práctica, como ya dije en la sesión del día 4, el que las funciones de asesoramiento se presten bien por nombramiento eventual, bien por arrendamiento de servicios de personas que merecen la confianza del titular que está facultado para encargar esos asesoramientos. En este caso podemos poner de manifiesto, como nada se ha dicho por nadie respecto a los asesoramientos encomendados, por ejemplo, al profesor y Letrado señor Entrena Cuesta y, sin embargo, se han puesto objeciones a otros asesoramientos de otros Letrados y de otras personas, cuando el señor Entrena Cuesta tampoco recibió un nombramiento de funcionario eventual de la Cámara. Y no se nos diga que la Mesa del Parlamento no conoció que se estaba disponiendo por parte del señor Presidente del fondo previsto en el Presupuesto para el Gabinete Técnico de la Presidencia. No es cierto, conoció porque, en sesión de 30 de septiembre de 1984, se presentó por el señor Interventor un avance de la ejecución del Presupuesto y en ese avance constaba, como se había dispuesto por el señor Presidente, de novecientas mil pesetas con cargo a la línea 3 del Gabinete Técnico. Y lo mismo ocurrió en la sesión de 30 de noviembre de 1984, en la cual consta, en el avance de ejecución del Presupuesto que se da cuenta la Mesa, que se habían dispuesto de tres millones cuarenta y cinco mil pesetas, y sobre esto, en aquel momento, nadie, ni los interventores de la Mesa, ni ninguno de los miembros de la Mesa, formuló ningún tipo de objeción. Podemos decir que, cuando aprobaron o no formularon objeciones, es que, evidentemente, conocieron y dieron por buena la ejecución presupuestaria tal y como estaba en ese momento, porque no hay ni que pensar que no estudiaron la liquidación del Presupuesto que en ese momento se les formuló por el señor Interventor.

La tercera conclusión que se formula en el Informe de la Comisión Investigadora hace referencia a la percepción de dos dietas simultáneamente por el Presidente y Vicepresidente de la Cámara. También a esa objeción nuestro Grupo formuló un voto particular en el sentido de que era una práctica habitual de la Cámara el que, cuando el Presidente no podía atender por imposibilidad física a compromisos, pudiesen actuar en su nombre el Vicepresidente u otros Parlamentarios, ya que el señor Presidente hasta la fecha no ha estado dotado del don de la ubicuidad. Esto es una práctica habitual, se ha dado muchas veces en la Cámara, e incluso se puede hacer constar que por parte de algún miembro de la Mesa también se utilizó esto, concretamente, con fecha 28 de julio de 1984, hay constancia del cobro de una dieta y de un gasto de kilometraje por parte del señor Andía, a pesar de que en sus declaraciones a la Comisión Investigadora sufrió un olvido e hizo constar que, no es nada repudiable, no había percibido dietas por aquel viaje, viaje que era en sustitución del señor Presidente y que indudablemente aquel día se produjeron, probablemente, dos devengos de dietas, si es que el señor Presidente estaba en otro acto y no podía asistir a Valcarlos.

Pues bien, la conclusión final de la Comisión Investigadora era la de que en la ejecución del Presupuesto en la gestión económica de la Cámara se había producido una falta de rigor contable y presupuestario. Y ahí está la cuestión de a quién incumbe esta responsabilidad. Si esta responsabilidad incumbe a quien preside la Mesa o incumbe al órgano que tiene reglamentariamente y tenía en el

Reglamento en aquel momento vigente, atribuídas las competencias que, como hemos visto y conforme al artículo 36, era la Mesa. En nuestra opinión, evidentemente, esta es una responsabilidad que alcanzaba íntegramente a la Mesa y, por eso, he dicho al principio que entendía que era incongruente la propuesta que se nos hace, porque, reconociendo que la Mesa era el órgano al que corresponde la ejecución del presupuesto y la disponibilidad del gasto, sin embargo, la responsabilidad se exigía exclusivamente a su Presidente, que no tiene ninguna competencia específica en la ejecución del Presupuesto. De ahí que, al hilo de la manifestación del Portavoz del Grupo Moderado, considero y consideramos en nuestro Grupo que es mucho más congruente su postura de que la responsabilidad alcanzase a toda la Mesa porque, en definitiva, es ella la que tiene las funciones reglamentarias. Y ahí, en esa situación nos encontramos.

Los principios a que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Moderado, esos principios que suponen consenso o convenciones democráticas, esos principios que hacen que los ciudadanos tengan o no confianza en las instituciones, nos llevan a considerar que, si aquí ha habido algún tipo de responsabilidad, ésta no ha sido responsabilidad económica, porque la Cámara de Comptos es el único órgano, la única institución, perdón, hablando en puridad, que tiene reconocidas facultades para señalar las responsabilidades económicas o incluso las responsabilidades penales que de las Cuentas y de la ejecución del Presupuesto de Navarra y, por tanto, del Presupuesto de esta Cámara se pudieran derivar; y en su Informe, la Cámara de Comptos no señaló que existiese ningún tipo de responsabilidad. Otra cosa es la responsabilidad política a la que, evidentemente, hace referencia a la propuesta, que ésa es libre, y ésa está en función exclusivamente de los intereses de los Grupos y de los intereses políticos que en cada momento se consideren son más válidos a las posturas de cada Grupo. Y eso, evidentemente, es algo que está en manos de los votos.

Pero al hilo, señorías, de esos principios de la crítica y la valoración negativa de las conductas negligentes e irregulares, yo no puedo poner menos de manifiesto que esto implica el que todos los miembros de esta Cámara, lo mismo que todas las personas que ostentan cargos de representación política en Navarra, cumplan todos esos principios, pero sobre todo cumplan estrictamente el ordenamiento jurídico. Y considero, señorías, que está muy poco legitimado el Grupo Moderado para imputar a ningún otro grupo político una responsabilidad en esa materia cuando uno de sus miembros más significativos está incumpliendo permanentemente, desde que fue elegido alcalde de su localidad, una ley vigente, una ley que es parte del ordenamiento jurídico de nuestro país. Me refiero ni más ni menos que al señor Parlamentario que hoy nos honra con la Presidencia de la Cámara en este momento, que está incumpliendo la Ley 39/78, de 21 de julio, de Elecciones Locales, que declara incompatibles para ostentar cargos representativos en la Administración Local a los funcionarios. Que yo sepa no se ha acogido a ninguna de las posibilidades que da tanto a esa ley, como el Estatuto de la Función Pública de Navarra, de solicitar la excedencia especial y está ostentando un cargo político siendo funcionario, en infracción manifiesta de la citada Ley de Elecciones Locales.

Por tanto, señorías, si aquí se está juzgando sólo la responsabilidad del Presidente de la Cámara...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Señor Alli, por favor, tiene ya el tiempo sobrado; vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, sí, señor Presidente, acabaré inmediatamente. Decía o intentaba decir que, si está juzgando exclusivamente la responsabilidad del Presidente, y no está asumiendo aquí cada uno las responsabilidades que le incumben en todos los órdenes, bien podemos decir que esto es una operación, señorías, de acoso y derribo del Presidente de la Cámara, que tendrá su valoración y su lectura política, pero que a los ciudadanos les haría pensar en aquella frase que empezaba diciendo «he aquí el tinglado de una antigua farsa». Y como recordarán, señorías, esas palabras pertenecen al prólogo de los intereses creados. Evidentemente son intereses creados, en este caso de tipo político, los que motivan esta propuesta y el apoyo a la misma. Muchas gracias, señor Presidente.* (APLAUSOS.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Del Burgo, por un tiempo de diez minutos también.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Vaya por delante que este Parlamentario asume íntegra y absolutamente toda la responsabilidad que le incumbe en el desarrollo de las Cuentas del Parlamento de 1984. En alguna medida se me alude personalmente y, desde luego, estoy dispuesto a asumir la responsabilidad que me incumba, responsabilidad que, por supuesto y como ha dicho muy bien el señor Alli, no le corresponde a este Parlamento decidir, sino en todo caso a otras instancias. A ellas me remito, si cualquiera de esta Cámara a ellas también se remite.*

Y dicho esto, creo que la intervención del señor Alli ha centrado perfectamente la cuestión. No voy, por tanto, a insistir demasiado en el punto que se refiere al contenido de las Conclusiones de la Comisión de Investigación y a las conclusiones del Informe Fiscalizador de la Cámara de Comptos. Sí quiero decir únicamente sobre este punto que probablemente se han magnificado las conclusiones

al utilizar el calificativo de desastre, desmadre, como si el Parlamento de Navarra hubiera estado regido por siete personas a lo sumo incompetentes, dando un calificativo suave a la expresión, y que esto ha sido un ejemplo de malhacer administrativo y político.

Yo sencillamente me remito y les remito a sus señorías a que lean los Informes de Fiscalización que la Cámara de Comptos ha realizado en otras Instituciones o en otros Organismos dependientes de la Diputación Foral o del Gobierno de Navarra. Simplemente me voy a referir a dos de ellos. Uno el Informe de Fiscalización del Hospital Psiquiátrico, largo informe emitido en 1985, en el que se dice, por ejemplo, entre otras cosas, que se ha incumplido en términos generales toda la normativa relativa a contratación. Eso se dice en el Informe de Fiscalización de la Cámara de Comptos relativo al Hospital Psiquiátrico. Y en un Informe también referente a una sociedad de la Diputación, y que conste que éste que elijo es solamente una muestra, pues sugiero que se lea de arriba a abajo para que se saquen conclusiones y se comparen con el Informe relativo al Parlamento de Navarra, se dice, que no existe relación individualizada de la cuenta de personal de gastos de viaje relacionados con la empresa. Se ha observado una tardía justificación de los mismos, así por ejemplo, durante 1984, se han justificado 480.000 pesetas de anticipo retiradas en 1983; se observa que este retraso en la justificación de los gastos sigue produciéndose, así puede verse que no se han justificado los gastos de viaje realizado al Brasil en el mes de junio. Esta deficiente justificación de los anticipos ya venía reflejada en la auditoría del año 82. Que yo sepa este informe habrá servido a los responsables del Gobierno de Navarra y, por supuesto, a los responsables de cada uno de los servicios afectados para tomar determinaciones de mejora, que para eso son estos Informes de Fiscalización, de mejora de la gestión.

Y la gestión del Parlamento de Navarra no se puede calificar en modo alguno de desmadre. Lo ha dicho muy bien el señor Alli cuando se ha referido a que aquí la Mesa ha encontrado una situación heredada de cuatro años de funcionamiento del anterior Parlamento, Parlamento en el que, cuando nosotros entramos en la Mesa, se llevaban las cuentas exclusivamente por la secretaria del señor Presidente; se apuntaban en un libro, como la cuenta famosa de la vieja, tanto ingreso, tanto gasto, y esa era toda la administración financiera del Parlamento. Después de año y medio o de dos años de gestión, no se puede decir que en el Parlamento no se controlen los gastos. ¿Que haya habido desviaciones presupuestarias? Por supuesto, pero a ver cómo se hace un presupuesto en las condiciones en que la Mesa actual encontró la administración del Parlamento.

Yo sólo quiero decir a sus señorías que este Parlamento es de los que mejor funciona en el resto del Estado Español, porque ustedes son beneficiarios de los sistemas que esta Cámara tiene establecidos en cuanto a todos los mecanismos de funcionamiento interno del Parlamento que hacen posible una eficaz labor parlamentaria. Y esto es lo importante y que hay que transmitir a la opinión de Navarra, no la sensación de que esto es un verdadero desmadre, como se ha podido transmitir de las interpretaciones políticas, interpretaciones políticas, naturalmente, hechas por adversarios políticos, naturalmente de unos Informes de Fiscalización cuyo objetivo, como bien claramente lo establece la Cámara de Comptos, es mejorar la gestión, contribuir a la mejora de la gestión y si hubieran existido responsabilidades que podían existir de orden contable o de orden penal, la Cámara de Comptos, de acuerdo con la Ley Constitutiva que este Parlamento le aprobó, tenía obligación de instar su exigencia. Si la Cámara de Comptos no lo ha hecho es, probablemente, porque no ha encontrado motivos racionales para hacerlo.

Pero hay otro tema que es importante y en él me voy a centrar en estos momentos, es el tema jurídico. También es importante el tema jurídico en un Parlamento que dicta leyes y que está sujeto a un Reglamento y, por tanto, al Derecho. Y desde el punto de vista del Derecho, la Disposición Adicional es la que ha conducido a este Parlamento a que el señor Lora tenga que venir a decir que, por el bien de las Instituciones, prefiere no poner en marcha el mecanismo de cese que en ella se establece. Y yo celebro que el Partido Socialista esté en esta posición porque personalmente he vivido lo que significa cuando se trata de conculcar el Derecho por encima de los derechos de la persona y lo he vivido personalmente y la perjudicada ha sido muy probablemente Navarra y el prestigio de las Instituciones.

Pues bien, cuando el Parlamento decidió incorporar al Reglamento esta Disposición Adicional, introdujo un factor de inestabilidad permanente dentro del Parlamento, porque no se puede establecer el cese de ninguno de los miembros de la Mesa cuando la Mesa es un órgano colegiado elegido en una votación al comienzo de la legislatura para representar minorías y mayorías. Aunque es una elección de segundo grado y se puede decir que quien elige, revoca, y ese es un principio, por supuesto, admisible, no siempre ese principio puede aplicarse a Instituciones como ésta, como la Mesa. ¿Por qué? Porque, desde el momento en que se produzca el cese de uno cualquiera de los miembros de la Mesa, se rompe el equilibrio de mayoría y minoría que se había establecido cuando a cada Parlamentario no se le da el derecho a elegir a todos y cada uno de los miembros de la Mesa. El Parlamentario elige nada más que una parte de la Mesa;

la otra parte la eligen la minoría o la mayoría según a la que pertenezca ese Parlamentario, y se rompe absolutamente el equilibrio de la Mesa desde el momento en que se pueda cesar individualmente y sin motivación a cualquiera de sus miembros, cosa que es algo verdaderamente sorprendente, porque una moción de censura por lo menos tiene una motivación. En nuestro Reglamento se establece el cese sin motivo. El señor Cabasés o el Grupo Nacionalista ha tenido la deferencia de señalar cuáles son las causas por las que pide el cese, pero, desde luego, podía perfectamente no haberlas expuesto y haber dicho: «pido el cese del señor Presidente del Parlamento», y se acabó. Y no haber producido ningún debate. Los motivos se los podía haber callado el señor Cabasés y aquí tener que debatir y decidir sobre esa cuestión. Eso es lo que no se puede hacer y eso es lo que yo anticipo y pronostico, aunque puedo equivocarme naturalmente, que el Tribunal Constitucional no lo va a ratificar, porque va en contra de los principios del sistema parlamentario en cuanto a la elección de los miembros de la Mesa.

Pero además hay otra razón de fondo importante, desde el punto de vista jurídico. Esta es una Mesa elegida por cuatro años, con arreglo al Reglamento vigente en el momento de su elección, y de acuerdo con el artículo 9 de la Constitución, no se puede dar efecto retroactivo a normas sancionadoras o restrictivas de derechos individuales, y en estos momentos el cese del señor Bados, tal como además se está planteando aquí, es una sanción a su conducta; se pretende que sea una sanción a su conducta, y la Constitución establece que no se puede dar efecto retroactivo a normas restrictivas de derechos individuales. En este momento, este Parlamento estará aplicando efectos retroactivos a la Disposición Adicional. Otra cosa es que para la próxima Mesa elegida conforme a este Reglamento se pueda aplicar la Disposición Adicional relativa al cese, pero a esta Mesa no se le puede aplicar.

Y hablo siempre, en esta intervención, de la Mesa porque, también se ha dicho, aquí hay una responsabilidad colegiada. Se pretende hacer recaer la responsabilidad de las supuestas irregularidades, si las ha habido, en el Presidente de la Cámara. Y el Presidente de la Cámara no era más que el Presidente de la Mesa. La Mesa es la que toma las decisiones, la Mesa es la que establece los presupuestos, la Mesa es la que controla las Cuentas, y no vale con decir yo voté en contra de las Cuentas. No, no, es que hay todo un período de un año en el que usted no ha estado de vacaciones, sino que usted ha estado en la Mesa y ha podido pedir los comprobantes, los certificados, todos los documentos oficiales de la Cámara han podido ser reclamados por los miembros de la Mesa. Sin embargo, no se hizo así.

Quiero decir, además, que gran parte de las Conclusiones de la Comisión de Investigación ya estaban corregidas para antes de la aprobación de las Cuentas. En concreto, refiriéndose a los gastos, a la Partida correspondiente a los asesoramientos encargados por el señor Presidente, la Mesa ya había adoptado el criterio de que a partir del 1 de enero del 85 esa Partida quedaría individualizada, desde el punto de vista personal, de forma que se contratara expresamente a una o varias personas para su Gabinete Técnico. Y la Mesa, de esa manera, lo que hacía era revocar el sistema, revocar expresamente el sistema consentido tácitamente en el período anterior.

Termino, señor Presidente, porque mi tiempo se ha agotado, para decir que nuestro Grupo se va a oponer a la propuesta de cese porque consideramos que no es una propuesta ajustada a Derecho, aunque en este momento pueda estar ajustada a la letra de este Reglamento, entendemos que no es una propuesta que se ajusta a las razones de fondo que podrían justificar una decisión de tanta trascendencia como es el cese del Presidente de la Cámara cuando, desde luego, entendemos nosotros que no existe motivo alguno para que se produzca una decisión tan grave. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Gracias, señor Del Burgo. ¿Para su turno de réplica? Tiene usted 5 minutos, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Dos cosas han quedado meridianamente claras después de este debate. La primera, que efectivamente han existido irregularidades, puesto que así, además, lo reconoció la propia Cámara de Comptos; la segunda, que quizás aquí lo único que funciona, y funciona muy bien por cierto, es la secretaria del señor Presidente, puesto que durante cuatro años llevó las Cuentas y no generó ningún tipo de problemas. Sin embargo, precisamente es la entrada de la nueva Cámara la que ha producido los problemas que han motivado entre otras cosas la propuesta que hoy estamos debatiendo.*

Y yo le entiendo perfectamente al señor Del Burgo que naturalmente vaya a votar en contra. Evidentemente, usted se defiende así mismo, puesto que ha sido miembro de la Mesa y sabe perfectamente lo que ha ocurrido y lo que ha dejado de ocurrir y, por lo tanto, entiendo que todas sus argumentaciones más que una defensa del propio Presidente son una defensa de sí mismo, porque indudablemente aquí no vamos a resolver otro tipo de responsabilidades que las políticas. Yo creo que, si no, estaríamos ante el supuesto que desde luego sería increible, y además ya no me atrevo ni a calificar, de que se nos considerase un conjunto de delincuentes. Aquí solamente se derivan responsa-

bilidades de tipo político, y eso a nadie se le va a ocultar.

Ahora bien, sí me parece importante comenzar con la intervención del Portavoz del Grupo de UPN, porque el señor Alli ha venido a reconocer que, efectivamente, existen esas irregularidades, y no solamente no exculpa al Presidente, sino que extiende la culpa al resto de los miembros de la Mesa. Yo quiero recordarle que, en el debate del dictamen de la Comisión de Investigación, creo que fue el único Portavoz que pedí la dimisión de todos los miembros de la Mesa, porque además, como usted bien dice, reconocíamos, seguimos reconociendo y reconoceremos la responsabilidad de toda la Mesa en este asunto. Pero eso no exculpa al señor Presidente que, además, y lo he expuesto antes claramente, tiene una doble responsabilidad. En primer lugar, y lo he dicho, la responsabilidad directa en lo que se refiere a los gastos de la Partida del Gabinete Técnico de Presidencia, de la cual él dispuso libremente. Y otra, y lo he dicho también, como responsable institucional en su función de dirección de la Mesa de la Cámara, órgano que tenía y tiene atribuida la función de dirigir y controlar la ejecución del presupuesto. Y no me vale que la Mesa no ponga objeciones ante determinadas propuestas del Presidente, porque, si ya hemos tenido un ejemplo en esta misma sesión de que el señor Presidente hace una propuesta y la Mesa ni se entera, estaremos compartiendo efectivamente el criterio de que tenemos una mala Mesa del Parlamento, pero eso no exculpa la responsabilidad del Presidente, que es lo que nosotros estamos denunciando hoy aquí y por lo que hemos presentado su petición de cese.

Las funciones de asesoramiento hoy se hacen gratuitamente y, sin embargo, en el ejercicio de 1984 se pagaban, esa es una enorme diferencia y esa es precisamente una corrección que ha hecho la actual Mesa o el Presidente del Parlamento y lo tiene usted, que le habrán entregado en el Informe sobre las Cuentas de la Cámara, puesto que es la única partida, personal eventual, el concepto número 151, que figura sin ninguna alteración. Es decir, esa partida fue la que se distribuyó en su día y se distribuyó mal.

Pero está claro también que su responsabilidad es defender a un miembro de su Partido que ocupa la Presidencia de la Cámara y, por lo tanto, lo tiene que hacer usted bien. Sin embargo, ha de reconocer conmigo que ha denunciado usted también las irregularidades, ha extendido la culpa a todos los miembros de la Mesa y, por lo tanto, usted pedirá la dimisión de los miembros de la Mesa, incluyendo por supuesto al Presidente, aunque sea de su propio partido.

El Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, nos ha hecho un recorrido comenzando por definir la situación penosa en la que se encuentra esta Cámara. Desde luego, para nadie es una satisfacción este debate, empezando por nosotros mismos que somos los autores de la propuesta. Pero la situación penosa en que se encuentra hoy la Cámara no viene motivada por la propuesta; viene motivada precisamente por los hechos que se intentan corregir y del que se derivan las responsabilidades que nosotros exigimos y planteamos en esa propuesta de cese. El no aprobar las Cuentas, el presentar en su día una moción de reprobación del señor Presidente, que no se pudo tramitar porque no había cauce reglamentario, el que en su día aprobasen ustedes las Conclusiones de la Comisión de Investigación tampoco les exculpa de asumir o no hoy la responsabilidad de tomar una decisión respecto a un planteamiento que, lamento discrepar con usted, no supone ningún aventurerismo político.

La Disposición Adicional del Reglamento se aprobó, entre otros, con sus votos y, por lo tanto, es un cauce hoy por hoy reglamentario y en vigor y, por lo tanto, utilizar los resortes que ofrece el ordenamiento jurídico no es ningún aventurerismo político; es un ejercicio de responsabilidad, que es lo que estamos haciendo nosotros. Por otra parte, me extraña sobre manera que el Grupo Parlamentario Socialista esté haciendo alusión a la estabilidad de las Instituciones precisamente para tapar de alguna manera la existencia de unas irregularidades. He de decirle que eso es muy grave y más en un partido que está gobernando en Navarra. Porque eso supone ponerse a la altura de las irregularidades y, en definitiva, intentar echar tierra encima de algo que en su día se denunció y se denunció con cierta dureza. Nosotros, ya lo he dicho al principio, no pensamos que la denuncia presentada a través de esta propuesta vaya a suponer ningún descalabro institucional. Ustedes conocen perfectamente como yo el procedimiento y saben que, en caso de aprobarse el cese del Presidente, se elije otro automáticamente en la misma sesión. Por lo tanto, lo único que se cambia es la figura del Presidente. Es decir, que no vamos a entrar en ninguna inestabilidad de las Instituciones; todo lo contrario, lo que vamos es a denunciar ante el pueblo de Navarra cuando se utilizan mal las Instituciones para que sean las Instituciones las que se salvaguarden y no las personas que las encarnan, porque eso es precisamente el mayor defecto que puede tener un sistema democrático. Eso es caer en el autoritarismo personal, eso es caer en el «la institución soy yo», y creo que eso no lo puede compartir en ningún caso el Grupo Socialista.

Ustedes están en su perfecto derecho de rechazar la propuesta que nosotros hemos presentado, y debía haber empezado por ahí y decir, no nos gusta esta propuesta porque propone el cese del Presidente, porque proviene del Grupo Nacionalista o por cualquier otro motivo. Pero, después de todo el procedimiento de investigación de las Cuentas, que nos vengan ustedes ahora a hablar de la inesta-

bilidad de las Instituciones me parece que es una afirmación bastante grave, lo repito, en quien está en este momento gobernando, porque, puede surgir la duda, la duda cuando menos razonable, de que quizás se está intentando tapar algo y, además, puede surgir también la duda de que, puesto que ustedes también están en la Mesa, están salvaguardando a las personas que en su día también pudieron compartir la responsabilidad del Presidente en otros aspectos que también se denuncian en las conclusiones y que hacen una referencia general a toda la Mesa.

En cualquier caso, la propuesta es una propuesta que puede votarse favorablemente, puede rechazarse o uno se puede abstener, pero los argumentos, señor Portavoz del Grupo Socialista, quedan por escrito y los argumentos pueden volverse en contra del propio Grupo Socialista en el futuro. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Gracias, señor Cabasés. De conformidad con el artículo 83 del Reglamento, esta Presidencia suspende temporalmente la sesión por diez minutos. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 56 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Señorías, se reanuda la sesión. De acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional Primera del Reglamento de la Cámara, procedemos a la votación, que será secreta y se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 98 y concordantes del Reglamento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del vigente Reglamento de la Cámara, recuerdo a sus señorías que deben escribir en la papeleta la palabra «sí», si desean votar favorablemente a la propuesta sometida a su consideración; «no», en el caso contrario; o bien la palabra «abstención», cuando sea este el sentido de su voto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento, proceda el Secretario Primero a sacar a suerte el nombre del Parlamentario Foral que deba votar en primer lugar, llamando a continuación a los restantes por orden alfabético. Señor Secretario.* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Comenzará la votación llamando al Parlamentario don Juan José Gorricho Moreno con el número 16. Don Juan José Gorricho Moreno, don José Javier Gortari Beiner, don Rafael Gurrea Induráin, don Arsenio Lebrero Ochoa, don José Ignacio López Borderías, don Francisco Javier Lora Jaunsaras, don José María Los Arcos Martínez, don Ramiro Martínez Lerga, don Luis Fernando Medrano Blasco, don José Luis Monge Recalde, doña Camino Oslé Guerendiáin, don Javier Otano Cid, don Juan José Paredes Pérez, don Pedro Pegenaute Garde, don Rafael Pérez Rivas, don José Antonio Ruiz Amatria, don Albito Viguria Caparroso, don José Javier Viñes Rueda, don Francisco Javier Vital Sevillano, don José Angel Zubiaur Alegre, don Juan Cruz Alli Aranguren, don Miguel Angel Ancizar Eceolaza, don Javier Asiáin Ayala, don Calixto Ayesa Dianda, don Balbino Bados Artiz, don Pedro Manuel Barbería Echarri, don Andrés Basterra Layana, don Emilio Boulandier Maiza, don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, don Iñaki Cabasés Hita, don Javier Luis del Castillo Bandrés, don José Javier Catalán Ríos, don Fermín Ciáurriz Gómez, don Javier Carlos Cristóbal García, don Andrés Luis Escribano Boldoba, don Antonio Aragón Elizalde, don Gabriel Urralburu Tainta, don Andrés de Miguel Torrano, don Lucio Jiménez Guerrero, don Antonio Andía Ustárroz, don Pedro José Ardáiz Egüés, don José Ramón Zabala Urra, don Pablo José de Miguel Adrián.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *¿Falta alguno de votar?* (PAUSA). *No, abstención, sí, no, abstención, abstención, abstención, no, no, no, no, abstención, en blanco, abstención, abstención, no, abstención, no, sí, no, sí, no, sí, no, abstención, abstención, abstención, no, sí, no, abstención, sí, sí, no, abstención, abstención, sí, no, abstención.* (PAUSA). *Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: sí, 8; no, 15; abstenciones, 15; y 1 nulo. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de cese del Presidente del Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 6 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	2.700	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ...	55	"
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.	65	"

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"

Arrieta, 12, 3.º

31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981